



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESIDENCIA

Ref. TMV/ vgo

Exp: Trámite Resolución

	LIBRO REGISTRO DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DEL ALCALDE
	NÚMERO: 17503
	FECHA: 16 MAY 2014
	NÚMERO DE PÁGINAS: 1 NÚM. PÁG. REGISTRO:

Resolución de la Concejal Presidenta del Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, de convocatoria de sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme, para el día 23 de mayo de 2014.

CONVOCATORIA

De conformidad con las atribuciones que me confiere el artículo 16 en relación con los artículos 22 y 24 del Reglamento Orgánico de Distritos (R.O.D), 60 y 63 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración (R.O.G.A), tengo a bien convocar a la **JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO ISLETA, PUERTO Y GUANARTEME** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en **sesión ordinaria**, a celebrar en las dependencias del Centro Cultural Pepe Dámaso, sito en la c/ Benecharo nº 51, el día **23 DE MAYO**, a las **DIECISIETE HORAS** en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, **MEDIA HORA DESPUÉS**, en los mismos términos de la primera, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA:

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MARZO DE 2014, DISTRIBUIDA CON LA CONVOCATORIA.

II.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

- . Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

B) PARTE DE CONTROL

I. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Concejala - Presidenta del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme, durante los meses de marzo y abril de 2014.



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESIDENCIA

Ref. TMV/ vgo

Exp: Trámite Resolución

II. MOCIONES:

- Moción del Grupo Mixto, con nº 78.438 de fecha 12 de mayo de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre **“Mantenimiento, fumigación y poda en la Plaza del Carmen”**.
- Moción del Grupo Mixto con nº 78.452 de fecha 12 de mayo de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre **“Reapertura al tráfico de la calle Luis Morote”**.
- Moción del Grupo Socialista, con nº 78.812 de fecha 12 de mayo de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre **“Plan de autoprotección en las fiestas de los barrios”**.
- Moción del Grupo Socialista, con nº 78.817 de fecha 12 de mayo de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre **“Obras en la calle Luis Morote y Eduardo Benot”**.
- Moción del Grupo Mixto, con nº 79.038 de fecha 12 de mayo de 2014 en el Registro General de este Ayuntamiento, sobre **“Cultura Canaria”**.

III. RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- RUEGOS

a) Ruegos presentados por escrito por el Grupo Mixto:

1. Rogamos que se coloquen papeleras por las calles de este Distrito, ya que hay calles como la calle Tecén que sólo cuentan con una cada tres o cuatro manzanas.
2. Rogamos la ampliación de horarios como ya existía en los permisos que necesitan las calles de La Isleta para el paso de procesiones en las fiestas del Carmen.
3. Tras varias reuniones con vecinos de la Isleta nos ruegan que la línea 20 de Guaguas Municipales, efectúe una parada en la calle Benartemi, justo a la altura de la iglesia del Carmen, ya que el recorrido de esta línea sube por dicha calle.



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESIDENCIA

Ref. TMV/ vgo

Exp: Trámite Resolución

a) Ruego presentado por escrito por el Grupo Socialista:

1. Los Huertos Urbanos han demostrado ser unos espacios aceptados por los vecinos y con una labor social. Con el afán de mejorar dichos espacios, desde el Grupo Socialista, rogamos, se complete su labor social con la labor medioambiental colocando contenedores exclusivos para la materia orgánica doméstica y así crear compost para los huertos. De forma que los vecinos puedan llevar allí algunas cantidades de esta materia orgánica, estando en todo momento supervisado y/o asesorado por el responsable del Huerto Urbano. Así se conseguirían dos objetivos, primero, reducir los desperdicios que van al vertedero y segundo, se podría crear abono natural (compost) para los huertos haciendo partícipes a los propios vecinos.

2.- PREGUNTAS

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Socialista:

1. ¿Qué fiestas se han celebrado en el Distrito durante los meses de enero a abril de 2014?
2. ¿Qué aportación económica ha hecho el Distrito en la celebración de estas fiestas?
3. ¿Qué recursos en infraestructuras ha aportado el Distrito en estas fiestas?
4. ¿Cuánto ha cobrado el Distrito por la tasa de utilización de suelo para las diferentes fiestas de Andalucía que se han celebrado en el parque Santa Catalina y en la Puntilla?
5. ¿Qué obras se van a desarrollar próximamente en la calle Luis Morote?
6. ¿Se ha reunido el Distrito con los vecinos y colectivos de la zona de Santa Catalina para explicarles los cambios que se van a producir en la calle Luis Morote?
7. ¿Qué cambios se van a producir en la calle Eduardo Benot para la regulación del tráfico?
8. ¿Qué acuerdos se han adoptado con los vecinos y colectivos de la zona afectada por los cambios que se van a producir en la calle Eduardo Benot?
9. ¿Ha explicado el Distrito a los vecinos y colectivos por qué no se ha procedido a la extracción de arena de la Playa de Las Canteras?
10. ¿Cuándo tiene previsto este Gobierno Municipal proceder a la extracción de arena de Las Canteras, después comunicar que se haría en mayo y ahora decir que no?
11. ¿Cuándo se va a proceder a la limpieza de las barandillas de Las Canteras?
12. ¿Cuándo se va a proceder a la limpieza y mantenimiento de los muros de la Playa de las Canteras, tan deteriorados después de las últimas lluvias?
13. ¿Cuántas ayudas de emergencia se han solicitado en el Distrito en los meses de febrero, marzo y abril de este año? ¿Cuántas de estas ayudas se han otorgado?



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESIDENCIA

Ref. TMV/vgo

Exp: Trámite Resolución

14. ¿Cuántas solicitudes de ayuda a domicilio se han presentado en el Distrito en los meses de febrero, marzo y abril de este año? ¿Cuántas se han concedido?

a) Preguntas presentadas por escrito por el Grupo Mixto:

1. ¿Por qué tardan los artistas del Carnaval tantos meses en cobrar?, ¿Por qué no se aplica a dichos premiados el mismo criterio de abono que a los acreedores y proveedores 30 días?
2. ¿Cuándo van a señalizar el paso de peatones situado en la calle Palmar frente a la Plaza Ferret? Los coches que suben por Benartemi se encuentran con un paso de peatones que no está señalizado.
3. ¿Por qué la Plaza del Pueblo, en el barrio de La Isleta, hay tan sólo una papelería? Dicha plaza tiene un parque infantil y desde Compromiso creemos que es necesario aumentarlas a cuatro.
4. Debido a las necesidades de papelerías que tiene la Plaza Ferret, ¿cuándo van a colocar papelerías en esta Plaza Ferret?
5. ¿Se podrían instalar aparatos de gimnasia en la Plaza Ferret situado al final de la calle Benartemi en el barrio de La Isleta?
6. ¿Cuándo tendrán los contenedores de basura en nuestro Distrito sus correspondientes horquillas y así evitar su desplazamiento evitando molestias a los peatones?

3.- INTERVENCIÓN DE LOS VECINOS.

Notifíquese a los interesados esta resolución, haciéndose saber que contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, cabe interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo que corresponda del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (Sala de Las Palmas), a tenor de lo establecido en los Arts.8 y 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contenciosos-Administrativa, en concordancia con el Art. 109.c) de la Ley 4/99 de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

No obstante, con carácter potestativo y previo al Recurso Contencioso Administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se notifica, cabe interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la notificación de la Ley 30/92.



Junta Municipal de Distrito Isleta, Puerto y Guanarteme

PRESIDENCIA

Ref. TMV/ vgo

Exp: Trámite Resolución

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición sera de UN MES, según el Art. 117.2 de la Ley 4/99, transcurrido el mismo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso económico administrativo, en el plazo de SIS MESES, computado desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46 de la Ley 29/98 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de mayo de 2014.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Decreto nº 1665/212 de 30 de enero)



Cardina León Martínez

EL SECRETARIO
Resolución 21068/12 de 5 de octubre

Tomás Mayor Ventura

Cúrsese la presente convocatoria a los señores vocales miembros de la Junta, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría, y a las Asociaciones de vecinos y entidades cívicas del Distrito, inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones, así como su publicidad, de conformidad y a los efectos del artículo 16.1 d) del ROF; los artículos 23 y 24 del ROD y artículo 19.1 y 2 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana (ROPC).



EL SECRETARIO